



Resolución Jefatural N° 029 -2018-BNP

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO: la Carta s/n de fecha 23 de abril de 2018, presentada por el señor Juan Antonio Silva Sologuren; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 058-2017-BNP de fecha 10 de abril de 2017 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de abril del mismo año, se designó al señor Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo de Director General de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional del Perú,

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, estableciendo una nueva estructura organizacional, por lo que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 013-2018-BNP de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó, entre otros aspectos, el Cuadro de Equivalencias, encargando las funciones de la Secretaría General al servidor antes mencionado;

Que, por medio de la Carta s/n de fecha 23 de abril de 2018, el señor Juan Antonio Silva Sologuren presentó su renuncia a la designación y encargo de las funciones de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás norma pertinente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN al cargo de Director General de la Secretaría General a partir de 01 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de las funciones de la Secretaría General, a partir del 01 de mayo de 2018.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARÍA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

